



CONVOCATORIA A PROVEEDORES DE PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO CONDICIONES DE RIEGO

CONVOCATORIA

En términos de los Artículos 11, Fracción II, de las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2025, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 19 de enero del 2025, Tomo CLXIII, Número 36, 3era Parte, Artículo 39, fracción IV y Artículo 55, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.

El Municipio de San Felipe, convoca a todos los proveedores interesados en participar en el proceso de adquisición de semilla de maíz bajo condiciones de riego a presentar sus propuestas conforme a los siguientes

BASES:

1. Objeto de la Convocatoria:

Establecer las bases, requisitos y procedimiento, para formar parte del Registro de Proveedores adquisición semilla de maíz bajo condiciones de riego.

Como parte del Programa Municipal de "Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz bajo Condiciones de Riego 2025", ciclo Primavera -verano.

2. Requisitos para los Proveedores:

Dentro de los requisitos para poder ser considerado como aspirante a ser parte del Registro de Proveedores están los siguientes.

1. Estar inscrito en el padrón de proveedores vigente a partir de la siguiente convocatoria, (trámite que deberá de realizar ante la Oficialía Mayor), para registrase como proveedor deberá cubrir los siguientes requisitos

M







a. Para persona Moral

Documento	Descripción
	Copia certificada de su acta constitutiva y de sus respectivas
	modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de la
Acta constitutiva	Propiedad y del Comercio
	Copia certificada del documento que acredite la personalidad del
	representante legal, debidamente inscrito en el Registro Público
Representante legal	de la Propiedad y del Comercio.
	Copia Certificada de su Identificación oficial vigente (para tales
	efectos solo se podrá presentar cartilla, pasaporte o credencial
Identificación oficial	para votar con fotografía).
Identificación fiscal	(CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL)
	Opinión de cumplimiento positiva emitida por el Sistema de
	Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito
	Público, con una antigüedad no mayor de dos meses a la fecha de
Opinión de Cumplimiento	presentación de la solicitud de inscripción
	comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a dos
Comprobante de Domicilio	meses
	Copia simple carátula de su estado de cuenta bancaria que
	indique tipo de cuenta (Nombre del Banco, RFC, número de
Estado de cuenta bancario	sucursal, número de cuenta, y clabe estandarizada (18 dígitos)
	Solicitud de Inscripción al Padrón de proveedores, debidamente
	firmada por quien sea su representante legal(FORMATO
Solicitud	OFICIALIA MAYOR)
	Carta Autorización de pago por Transferencia
Carta Trasferencia	electrónica(FORMATO TESORERIA)
	Resumen de Datos Generales Vigentes ante el Registro Estatal de
Registro Cedular	Contribuyente (REC)

Adicional a estos documentos, deberá de realizar un pago, establecido por el municipio para tal efecto.

X

M





b. Para persona Física

	Documentac	ión requerida para alta γ/ο actualización en el padrón de proveedores del Municipio de San Felipe
		Persona Física
No. Documento Descripción	Documento	Descripción
1	Identificación oficial	Copia Certificada de su Identificación oficial vigente (para tales efectos solo se podrá presentar cartilla, pasaporte o credencial para votar con fotografía).
2	Identificación fiscal	(CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL)
3	Opinión de Cumplimiento	Opinión de cumplimiento positiva emitida por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor de dos meses a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción
4	Giro	Carta de presentación de los servicios y productos que ofrecen
5	Comprobante de Domicilio	comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a dos meses
6	Estado de cuenta bancario	Copia simple carátula de su estado de cuenta bancaria que indique tipo de cuenta (Nombre del Banco, RFC, número de sucursal, número de cuenta, y clabe estandarizada (18 dígitos)
7	Solicitud	Solicitud de Inscripción al Padrón de proveedores, debidamente firmada por quien sea su representante legal(FORMATO OFICIALIA MAYOR)
8	Carta Trasferencia	Carta Autorización de pago por Transferencia electrónica(FORMATO TESORERIA)
9	Registro Cedular	Resumen de Datos Generales Vigentes ante el Registro Estatal de Contribuyente (REC)

Adicional a estos documentos, deberá de realizar un pago, establecido por el municipio para tal efecto.



- 2. Carta de Distribuidor Autorizado emitido por la casa comercial de la semilla que ofertará durante la Feria de la Semilla y que deberá de coincidir con las variedades presentadas en la cotización solicitada en el siguiente punto.
- 3. Cotización o propuesta económica de cada una de las variedades que ofertará durante la feria de la semilla, la cual deberá de estar vigente hasta finalizar el programa. En caso de





que el proveedor entregue semilla diferente a las contenidas en la propuesta económica, no podrán ser pagadas.

- 4. Certificación de las variedades de semilla presentadas en el punto anterior, emitida por:
 - a. SNICS.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas;
 - b. SAGARPA.- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" ó:
 - c. INIFAP: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
- 5. Carta de Interés como Proveedor (Anexo 4 de Reglas de Operación).
- 6. Carta de conformidad con respecto a la convocatoria (Anexo 1 de la presente Convocatoria).
- 7. Carta Bajo Protesta de Decir la verdad (Anexo 2, de la presente convocatoria)
- 8. Carta compromiso, en formato libre, donde se establezca darle seguimiento y asesoría a los productores que lo elijan (Anexo 3, de la presente convocatoria)
- 9. Los proveedores deberán de habilitar un espacio físico dentro del municipio de San Felipe para la entrega de la semilla, el cual deberá de informar su ubicación en formato libre.
- 10. Descripción de los medios de contacto, en formato libre.

3. Vigencia de la Convocatoria:

La presente convocatoria tendrá una vigencia por un período de tres días hábiles a partir del día siguiente de su publicación dentro de los canales de comunicación oficiales del Municipio.

4. Procedimiento de Presentación de Propuestas

Las propuestas deberán enviarse en formato físico a la Oficialía Mayor, con domicilio en Plaza Principal, #100, Col. Centro de San Felipe, Guanajuato, C.P. 37600, en un horario de 9:00 a 16:00.

Todo esto dentro del plazo de la presente convocatoria

5. Evaluación y Selección .

- Para los proveedores que presenten el mismo producto con precios diferentes, el producto de mayor precio quedara eliminado.
- Que cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las reglas de operación.
- La decisión estará a cargo de la Oficialía Mayor la cual será inapelable.

6.-Confirmación de proveedores

La Oficialía Mayor, realizará el registro de los proveedores que manifiesten su interés en participar a través del formato Anexo 4 de la Reglas de operación en mención y que cumplan cabalmente con las bases establecidas en la convocatoria, proceso que comenzara a partir del cierre de la convocatoria, dicho registro será publicado en los estrados de la Oficialía Mayor ubicados en Plaza Principal, #100, Col. Centro de San Felipe, Guanajuato, C.P. 37600, en Primer Patio de presidencia,

K

Ah





así como en la Gaceta Municipal y en los canales de comunicación oficiales del Municipio de San Felipe. En caso no ser incluidos en el registro, Oficialía Mayor emitirá un oficio explicando las razones, contando con un plazo de 10 días hábiles, a través de los medios de contacto que el proveedor haya declarado en su solicitud.

7.- Invitación a Feria de la semilla.

Oficialía Mayor, emitirán una invitación a participar en la Feria de Semillas a los proveedores que formen parte del Registro de Proveedores del programa, la cual contendrá por lo menos el lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo dicha feria, con una anticipación por lo menos 48 horas antes de la realización de la Feria de la Semilla.

8.-Feria de la Semilla

La Oficialía Mayor en coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural, llevará a cabo una Feria de Semillas, con la finalidad de que la UP agrícola elija la variedad de semilla a solicitar, con los proveedores que sean invitados conforme a la fracción anterior.

La Dirección de Desarrollo Rural, numerará y marcará los espacios donde se realizará la feria de la semilla, la cuales tendrán una medida de 4x4 m como máximo, y podrán escoger con base en el orden en que vengan llegando e informando a dicha dirección, su asistencia.

Los proveedores invitados, serán los responsables de suministrar su propio material, mobiliario etc. Además, los proveedores deberán de realizar el pago por uso de vía pública de acuerdo a los establecido por la Dirección de Fiscalización y Tesorería Municipal, pago que deberá de presentar el día de la Feria de la Semilla, ante la Dirección de Desarrollo Rural.

9.- Proceso de contratación

El proceso de contratación se hará conforme la normatividad aplicable y de acuerdo a los productores que hayan elegido la semilla.

10.-Entrega de insumos

Los eventos de entrega podrán ser en diferentes puntos, días y horarios, lo cual será informado por la Dirección de Desarrollo Rural al Proveedor por lo menos 48 horas antes, a través de los medios de contacto registrados por el proveedor

11.-Responsabilidades de proveedores.

1

M



Ing Jose Wiguel Kivela Oficial Mayor



El Proveedor informara a la Dirección de Desarrollo Rural la aportación de pago realizado por los beneficiarios, referente a las semillas que eligieron en el evento de la feria, en un plazo no mayor a 5 días hábiles en formato libre, a partir de la entrega de la semilla al beneficiario. Las UP deberán hacer su aportación en contra entrega de la semilla, de lo contrario no podrán recibirla.

Una vez canjeado el vale, el proveedor procederá a recabar la firma del acta de entrega-recepción para cada uno de los beneficiarios en los que se asentarán los insumos totales y el monto del apoyo autorizado a la UP agrícola beneficiaria (Anexo 3), además de una fotografía donde se vea de manera clara, que se hace entrega de la semilla. El proveedor tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de que haya recibido los vales de semilla para entregar de forma oficial y debidamente llenadas, las actas de entrega recepción a la Dirección, preferentemente en un solo acto.

12.- Para lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, se estará a lo que disponga la Oficialía Mayor.

San Felipe, Guanajuato a los 21 días del mes de febrero de 2025.

entamente

Lic. Mauro Israel Gutiérrez Toyar

Director de Desarrollo Rural





ANEXO 1

San Felipe, Guanajuato _	de	de 2025
		a de Conformidad como dor de Semillas de Maíz
Ing. José Miguel Rivera Flores Oficial Mayor San Felipe, Guanajuato Presente		
Por medio de la presente, el crepresentando a manifiesto mi conformidad con la Convo Municipal de Apoyo para la Adquisición de Riego, así como con las Reglas de Operac total interés en participar como proveedor de la como prove	catoria a Pro Semilla de Ma ión de dicho p	veedores de Programa aíz Bajo Condiciones de rograma. manifiesto mi
Programa Municipal de Apoyo para la A Condiciones de Riego, en San Felipe, Guan	dquisición de	
Dado lo anterior, nos comprometemos que cumplan con los estándares requeridos normativas y lineamientos establecidos para convencidos de que nuestra expersignificativamente al desarrollo agrícola productores locales.	s por el progra garantizar el é riencia y d	ma y a seguir todas las xito del mismo. Estamos edicación contribuirán
Agradecemos la oportunidad de partic quedamos a su disposición para cualquier in	cipar en esta in iformación adic	nportante iniciativa y ional que requiera.
Sin más por el momento, me despido	con un cordial	saludo.
Atentame	ente,	_Ah
[Firma del Pro	oveedor]	
[Nombre del Pi [Teléfono:] [Corred		





ANEXO 2

	Lugar:	, Fecha	/	de 2025
	Asunto: CAR	TA BAJO PROTE	STA DE DEC	IR VERDAD
Ing. José Miguel Rivera Flores Oficial Mayor San Felipe, Guanajuato Presente				
El que suscribe C en calida en participar como Proveedor seleccio Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Cond de manifestar que:	nado para el Prog	grama Municip	al de Apo	yo para la
Declaro bajo protesta de decir verdad autentica y exacta en todos sus términos,	- ·	•	•	•
Declaro que soy consciente de las consecengañosa, y que asumo la responsabilida información aquí presentada.				
Sin otro particular de momento, o respecto.	quedo de usted pa	ra cualquier d	uda y/o ad	laración al
	Atentamente		torial Control	
			e Northead	
C		· 		
	Empresa:			

1

-W





	ANE	XO 3			
	San Felipe, Guana	ijuato	de	de 2025	
		Asur		Carta Compromiso como edor de Semillas de Maíz	
Oficia	José Miguel Rivera Flores al Mayor Felipe, Guanajuato ente				
	Por medio de la presente, el C.			, me	
Munic	rometo formalmente a proporcionar se ipal de Apoyo para la Adquisición de S elipe, Guanajuato.				
iguie	En virtud de lo anterior, declaramontes puntos:	os nuest	ro compron	niso de cumplir con los	
•	Calidad del Producto: Suministrar garantizando que cumplan con los es				
•	Entrega Puntual: Asegurar la entrega acordados, cumpliendo con los plazos			en las fechas y lugares	
•	Asesoría Técnica: Ofrecer asesoría para el correcto uso de las semillas y				
•	Cumplimiento de Normativas: Respestablecidos por el programa y las au				
le cor	Agradecemos la confianza depositada ntribuir al desarrollo agrícola de la regió				
	Sin más por el momento, me despido	con un c	ordial salud	o.	
	Atenta	mente,		•	
	[Firma del	Proveed	or]		
	[Nombre de [Teléfono:] [Cor			_	